



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
DS N° 2274982012.
Santiago de Surco,

665-2013-RASS

02 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: El Informe N° 229-2013-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 334-2013-SGPUC-GDU-MSS de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el Informe N° 562-2013-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Documento Simple N° 2274982012, a través del cual se inició el procedimiento administrativo de Habilitación Urbana de Oficio, respecto del terreno rústico denominado Urbanización Las Hiedras de Surco, que de acuerdo al Certificado de Búsqueda Catastral, expedida por la Oficina Registral N° IX – Sede Lima de la SUNARP, se encuentra en el Tomo 472 Fojas 285, continuada en la Partida Registral N° 07029926; Tomo 130 Fojas 209, continuada en la Partida Registral N° 49039642 y en el Tomo 681 Fojas 476, continuada en la Partida Registral N° 07019914; de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 3.6.1) del Artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, constituye función específica exclusiva de las municipalidades distritales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; normar regular y otorgar autorizaciones, y realizar la fiscalización de Habilitaciones Urbanas, correspondiendo a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro promover la habilitación Urbana de oficio, en área rústicas consolidadas, conforme a lo dispuesto en el numeral d) del Artículo 134° de la Ordenanza N° 439-MSS que aprueba la Reestructuración Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco;

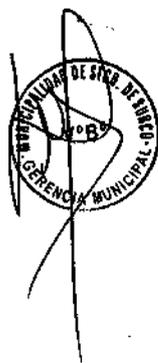
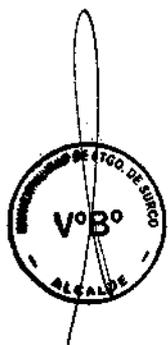
Que, el Artículo 24° de la Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, modificada por la Ley N° 29898, establece que: *“Las municipalidades declaran la habilitación urbana de oficio de los predios registralmente calificados como rústicos ubicados en zonas urbanas consolidadas, que cuentan con edificaciones y servicios públicos domiciliarios. Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de la habilitación urbana”;*

Que, el primer párrafo del numeral 40.1 del Artículo 40° del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que: *“La habilitación urbana de oficio, es aquel procedimiento administrativo, mediante el cual las municipalidades declaran habilitado de oficio un predio ubicado en zonas urbanas consolidadas que cuentan con edificaciones destinadas a viviendas y demás complementarias a dicho uso, con servicios públicos domiciliarios de agua potable, desagüe o alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público e inscrito registralmente como predio rústico”;*

Que, el Artículo 1° de la Ordenanza N° 388-MSS, Ordenanza que Dispone la Identificación de los Predios Calificados Registralmente como Rústicos para el Proceso de Habilitaciones Urbanas de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco: *“Disponer la identificación de predios registralmente calificados como Rústicos conforme lo establece el Artículo 24° de la Ley N° 29090, que se encuentren en Zonas Urbanas consolidadas, priorizando aquellos predios rústicos ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del distrito de Santiago de Surco. Los predios ubicados en los demás sectores, serán atendidos cuando exista motivación expresa de autoridad superior basada en el cumplimiento de atención de una causa de carácter social (cantidad de población beneficiada, condición de requerimientos o solicitudes existentes), por la necesidad de desarrollar proyectos municipales de interés local, o cuando se trate de lotes rústicos y/o semi rústicos de hasta 1,500 m2, ubicadas en zonas urbanas consolidadas”;* concordante con el Artículo 2° del Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS, del 04.07.2011, que aprueba el Reglamento que establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio, en el Distrito de Santiago de Surco;

Que, la declaración de Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento administrativo que por sus particularidades es excepcional y resulta procedente ante la verificación por parte de la Autoridad Municipal de tres supuestos; que el predio se encuentre registralmente calificado como rústico; que esté ubicado en zonas urbanas consolidadas y; que cuente con edificaciones destinadas a viviendas y demás complementarias a dicho uso, con servicios públicos domiciliarios de agua potable, desagüe o alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público e inscrito registralmente como predio rústico;

Que, el Artículo 2° del Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS, instituye que: *“La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano, identificará los predios matrices que podrán ser beneficiados por el procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio. Los predios deberán ubicarse en zonas urbanas consolidadas, priorizando aquellos predios ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del distrito de Santiago de Surco. Los predios ubicados en los demás sectores, serán atendidos cuando exista motivación expresa de autoridad superior basada en el cumplimiento de atención de*





Municipalidad de Santiago de Surco

una causa de carácter social (cantidad de población beneficiada, condición de requerimientos o solicitudes existentes), por la necesidad de desarrollar proyectos municipales de interés local, o cuando se trate de lotes rústicos y/o semi rústicos de hasta 1,500 m2, ubicadas en zonas urbanas consolidadas (...);

Que, mediante Informe N° 229-2013-GDU-MSS del 31.07.2013, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite la propuesta de Habilitación Urbana de Oficio del terreno situado en el distrito de Santiago de Surco de la provincia de Lima, de acuerdo a los planos PU-030-2013-SGPUC-MSS, PP-031-2013-SGPUC-MSS, PTL-032-2013-SGPUC-MSS y PA-033-2013-SGPUC-GDU-MSS; fundando la misma en el Informe N° 334-2013-SGPUC-GDU-MSS del 26.07.2013, de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, que contiene el Informe Técnico N° 014-2013-NAA-ACU, del 15.07.2013, el cual indica que la zona denominada Urbanización Las Hiedras de Surco, ubicado en el Sector 1, del distrito de Santiago de Surco, conformada por una parcela del Fundo Villa, por parte del predio denominado Fundo San Antonio ó El Estanque y por parte del terreno situado en el Pueblo de Surco, registralmente se encuentra calificado como predio rústico, inserto dentro de una zona urbana consolidada, con edificaciones de carácter residencial, trazos viales, manzaneo y lotización definida, acorde con los planes urbanos; cuenta con servicios públicos domiciliarios de agua, desagüe, energía eléctrica y comunicaciones conectados a predios independientes; en cuanto a los servicios públicos complementarios, se ha constatado que se encuentran dotadas de servicios urbanos para atender las necesidades de su entorno, cumpliendo de esta manera con las características físicas señaladas en el Artículo 24° de la Ley 29090, modificado por la Ley N° 29898 y su Reglamento D.S. N° 008-2013-VIVIENDA, que establece que las municipalidades declaran la Habilitación Urbana de Oficio de los predios registralmente calificados como rústicos, ubicados en zonas urbanas consolidadas, que cuenten con edificaciones y servicios públicos domiciliarios. Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de la Habilitación Urbana;

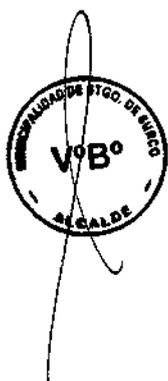
Que, conforme al procedimiento de habilitación urbana de oficio, previsto en el Artículo 24-A, de la Ley N° 29090 – Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, modificada por la Ley N° 29898, se cumplió con identificar el predio matriz; se efectuó la notificación a los beneficiarios de la zona denominada Urbanización Las Hiedras de Surco, ubicado en el distrito de Santiago de Surco y se elaboró el expediente técnico que sustenta la declaración de habilitación urbana de oficio;

Que, el predio está considerado dentro del Área de Tratamiento Normativo II, con zonificación: RDM - Residencial de Densidad Media y ZRP- Zona de Recreación Pública, aprobada por Ordenanza N° 1076-MML, publicada el 08 de Octubre de 2007; se ubica en el Sector 1, del distrito de Santiago de Surco, sector priorizado en el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 388-MSS "(...) Disponer la identificación de predios registralmente calificados como Rústicos conforme lo establece el Artículo 24° de la Ley N° 29090, que se encuentren en Zonas Urbanas consolidadas, priorizando aquellos predios rústicos ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del distrito de Santiago de Surco (...)", en ese sentido resulta procedente habilitar de oficio las zonas en cuestión;

Que, de acuerdo al Certificado de Búsqueda Catastral y los antecedentes registrales, el terreno rústico denominado Urbanización Las Hiedras de Surco se encuentra ubicada sobre las siguientes propiedades inscritas en el Tomo 472 Fojas 285, continuado en la Partida Registral N° 07029926, que está constituido por una parcela del Fundo Villa, cuenta con un área 257,421.13m2 y tiene actualmente como titular registral al Banco Popular del Perú; sobre el Tomo 130 Fojas 209, continuado en la Partida Registral N° 49039642, que corresponde al predio denominado Fundo San Antonio ó El Estanque, con un área de 4 fanegadas, ochocientos noventa metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, que tiene como propietarios a don Basilio Huapaya Chacón y otros; y sobre el Tomo 681 Fojas 476, continuada en la Partida Registral N° 07019914, que corresponde al terreno situado en el Pueblo de Surco, en el Barrio de San Antonio, cuenta con un área de 22,195 m2 y tiene como Titular Actual al Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú;

Que, de acuerdo al levantamiento topográfico realizado y al estudio de los documentos registrales, el predio señalado materia de Habilitación Urbana de Oficio cuenta con un área total de 36,538.50 m2 y se ubica dentro de los siguientes linderos, por el norte colinda con propiedad de terceros, con una línea recta; por el este colinda con propiedad de terceros y con el Jr. San Antonio, con una línea quebrada de 17 tramos; por el sur colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez, con una línea quebrada de 2 tramos; y por el oeste colinda con propiedad de terceros, con una línea quebrada de 9 tramos;

Que, se ha determinado que la zona a habilitar de oficio no tiene en trámite ante la municipalidad de Santiago de Surco, ningún procedimiento de habilitación urbana, ni de regularización de una ejecutada, ni de recepción de obras de habilitación urbana a la fecha de publicación de la Ley N° 29898, Ley que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, ni está inmerso en los supuestos indicados en el Artículo 40-D del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA;





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 3 de la Resolución N° 665 -2013-RASS

Que, mediante Informe N° 562-2013-GAJ-MSS del 01.08.2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que la propuesta de la Habilitación Urbana de Oficio de la mencionada zona, resulta legalmente procedente, teniendo en cuenta que la declaración de la Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento excepcional que compete a las Municipalidades; en consecuencia corresponde al Despacho de Alcaldía emitir la Resolución que así lo declare;

Estando al Informe N° 229-2013-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, al Informe N° 334-2013-SGPUC-GDU-MSS de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, al Informe N° 562-2013-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y al amparo de la Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, modificada por la Ley N° 29898, del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, de la

Ordenanza N° 388-MSS y del Decreto de Alcaldía N° 11-2011-MSS; en uso de las facultades conferidas por los artículos N° 20, numeral 6, y N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO de la zona denominada Urbanización Las Hiedras de Surco, situada en el Sector 1, que se encuentra ubicada sobre las siguientes propiedades inscritas en el Tomo 472 Fojas 285, continuado en la Partida Registral N° 07029926, que corresponde al terreno constituido por una parcela del Fundo Villa, cuenta con un área 257,421.13m2 y tiene actualmente como titular registral al Banco Popular del Perú; sobre el Tomo 130 Fojas 209, continuado en la Partida Registral N° 49039642, que corresponde al predio denominado Fundo San Antonio ó El Estanque, con un área de 4 fanegadas, ochocientos noventa metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, que tiene como propietarios a don Basilio Huapaya Chacón y otros; y sobre el Tomo 681 Fojas 476, continuada en la Partida Registral N° 07019914, que corresponde al terreno situado en el Pueblo de Surco, en el Barrio de San Antonio, cuenta con un área de 22,195 m2 y tiene como Titular Actual al Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los planos PU-030-2013-SGPUC-MSS, PP-031-2013-SGPUC-MSS, PTL-032-2013-SGPUC-MSS y PA-033-2013-SGPUC-GDU-MSS, que forman parte del expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Urbanización Las Hiedras de Surco, contenida en el plano PTL-032-2013-SGPUC-GDU-MSS, según el siguiente detalle:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CUADRO DE ÁREAS DE LA URBANIZACIÓN LAS HIEDRAS

Table with 4 columns: USO, AREA (m²), % PARCIAL, % GENERAL. Rows include AREA BRUTA, AREA UTIL, RECREACION PUBLICA (PARQUES, AREA VERDE), and AREA DE CIRCULACION Y VIAS.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la Inscripción Registral del cambio de rústico a urbano de la zona denominada Urbanización Las Hiedras de Surco, al haberse declarado la Habilitación Urbana de Oficio, de acuerdo a los planos PU-030-2013-SGPUC-MSS, PP-031-2013-SGPUC-MSS, PTL-032-2013-SGPUC-MSS y PA-033-2013-SGPUC-GDU-MSS, que forman parte de la presente Resolución, acto que se formalizará mediante la gestión individual del propietario ante el Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, precisando que los referidos planos serán publicados en la página web institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco: www.munisurco.gob.pe.

Las áreas de vías de acuerdo al Artículo 56° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son bienes de uso y dominio público.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que las áreas correspondientes a recreación pública, comprendida por los tres parques y un área verde, sean transferidos a esta Corporación Municipal conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, saneamiento legal que corresponde realizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza.



Municipalidad de Santiago de Surco

665

Página N° 4 de la Resolución N°

-2013-RASS

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima copia de la presente Resolución y de los planos que la sustentan.

ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



Municipalidad de Santiago de Surco

[Firma manuscrita]
PEDRO CARLOS MONTAÑO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

[Firma manuscrita]
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE



RHGB/PCMR/ram

**MEMORIA DESCRIPTIVA
HABILITACION URBANA DE OFICIO
URB.LAS HIEDRAS DE SURCO**

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
SECTOR : 01

PLANO PERIMETRICO N° 031-2013-SGPUC-GDU-MSS

PLANO PERIMETRICO:

COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

POR EL NORTE: Colinda con Propiedad de Terceros, con una línea recta que mide:

Tramo A-B : Con una longitud de 17.86 ml y un ángulo interno en el vértice A de $93^{\circ} 23' 8''$.

POR EL ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros y el Jr. San Antonio, con una línea quebrada de 17 tramos que miden:

Tramo B-C : Con una longitud de 8.40 ml y un ángulo interno en el vértice B de $151^{\circ} 31' 17''$.
Tramo C-D : Con una longitud de 14.85 ml y un ángulo interno en el vértice C de $171^{\circ} 52' 25''$.
Tramo D-E : Con una longitud de 74.00 ml y un ángulo interno en el vértice D de $178^{\circ} 32' 16''$.
Tramo E-F : Con una longitud de 6.10 ml y un ángulo interno en el vértice E de $177^{\circ} 38' 29''$.
Tramo F-G : Con una longitud de 7.05 ml y un ángulo interno en el vértice F de $163^{\circ} 13' 50''$.
Tramo G-H : Con una longitud de 8.00 ml y un ángulo interno en el vértice G de $178^{\circ} 9' 5''$.
Tramo H-I : Con una longitud de 19.50 ml y un ángulo interno en el vértice H de $176^{\circ} 54' 38''$.
Tramo I-J : Con una longitud de 7.10 ml y un ángulo interno en el vértice I de $154^{\circ} 23' 41''$.
Tramo J-K : Con una longitud de 7.10 ml y un ángulo interno en el vértice J de $170^{\circ} 25' 33''$.
Tramo K-L : Con una longitud de 16.10 ml y un ángulo interno en el vértice K de $175^{\circ} 21' 40''$.
Tramo L-M : Con una longitud de 121.19 ml y un ángulo interno en el vértice L de $271^{\circ} 40' 52''$.
Tramo M-N : Con una longitud de 35.68 ml y un ángulo interno en el vértice M de $127^{\circ} 14' 47''$.
Tramo N-O : Con una longitud de 8.07 ml y un ángulo interno en el vértice N de $174^{\circ} 1' 19''$.
Tramo O-P : Con una longitud de 11.70 ml y un ángulo interno en el vértice O de $184^{\circ} 5' 10''$.
Tramo P-Q : Con una longitud de 11.65 ml y un ángulo interno en el vértice P de $182^{\circ} 42' 47''$.
Tramo Q-R : Con una longitud de 11.35 ml y un ángulo interno en el vértice Q de $180^{\circ} 19' 5''$.
Tramo R-S : Con una longitud de 15.87 ml y un ángulo interno en el vértice R de $180^{\circ} 40' 34''$.

POR EL SUR: Colinda con el Jr. Graf. Belisario Suarez, con una línea quebrada de 2 tramos que miden:

Tramo S-T : Con una longitud de 290.96 ml y un ángulo interno en el vértice S de $59^{\circ} 9' 4''$.
Tramo T-U : Con una longitud de 10.84 ml y un ángulo interno en el vértice T de $180^{\circ} 40' 15''$.



POR EL OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, con una línea quebrada de 9 tramos que miden:

- Tramo U-V** : Con una longitud de 0.15 ml y un ángulo interno en el vértice U de 144°50'58".
- Tramo V-W** : Con una longitud de 3.95ml y un ángulo interno en el vértice V de 115°57'25".
- Tramo W-X** : Con una longitud de 17.35 ml y un ángulo interno en el vértice W de 186°26'18".
- Tramo X-Y** : Con una longitud de 28.40 ml y un ángulo interno en el vértice X de 170°18'34".
- Tramo Y-Z** : Con una longitud de 28.01 ml y un ángulo interno en el vértice Y de 180°16'9".
- Tramo Z-A1** : Con una longitud de 58.92 ml y un ángulo interno en el vértice Z de 188°52'15".
- Tramo A1-B1** : Con una longitud de 48.33 ml y un ángulo interno en el vértice A1 de 179°34'16".
- Tramo B1-C1** : Con una longitud de 16.84 ml y un ángulo interno en el vértice B1 de 180°44'29".
- Tramo C1-A** : Con una longitud de 17.65 ml y un ángulo interno en el vértice C1 de 180°59'41".

PERÍMETRO TOTAL:

Con un perímetro total de NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS LINEALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS LINEALES (922.99 ml)

ÁREA DEL POLIGONO:

Con un área de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (36,538.50m²)



NADIA LUZ ARBIZU ALVARADO
ARQUITECTA CAP. 12468

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
JOSE LUIS TELLO BACA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro



**MEMORIA DESCRIPTIVA
HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO
URBANIZACIÓN LAS HIEDRAS DE SURCO**

DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
SECTOR : 01
PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN N° 032-2013-SGPUC-GDU-MSS

MZ. E

LOTE 1

Área ocupada: 131.30m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 10.20 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3).

Por la derecha: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con lote 17

Por la izquierda: Con una línea recta de 11.70 ml que el Jr. San Antonio (Antes calle 11)

Por el fondo: Con una línea recta de 15.80 ml que colinda con lote 2

LOTE 2

Área ocupada: 187.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 11.65 ml que colinda con la el Jr. San Antonio (Antes calle 11)

Por la derecha: Con una línea recta de 15.80 ml que colinda con el Lote 1.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.85 ml que colinda con el Lote 3 y lote 5.

Por el fondo: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Lote 17

LOTE 3

Área ocupada: 162.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 11.35 ml que colinda con el Jr. San Antonio (Antes calle 11)

Por la derecha: Con una línea recta de 13.70 ml que colinda con el Lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 19.50 ml que colinda con el lote 4 y lote 4A

Por el fondo: Con una línea recta de 9.90 ml que colinda con Lote 5

LOTE 4

Área ocupada: 169.70 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 11.70 ml que colinda con el Jr. San Antonio (Antes calle 11)

Por la derecha: Con una línea recta de 13.85 ml que colinda con el Lote 3

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)

Por el fondo: Con una línea recta de 10.10 ml que colinda con Lote 4A.

LOTE 4A

Área ocupada: 56.80 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 5.60 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 10.10 ml que colinda con el Lote 4

Por la izquierda: Con una línea recta de 10.10 ml que colinda con el lote 5

Por el fondo: Con una línea recta de 5.65 ml que colinda con Lote 3

LOTE 5

Área ocupada: 162.90 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 4A y lote 3

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con Lote 2.

LOTE 6

Área ocupada: 163.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 7

Por el fondo: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con Lote 17



LOTE 7Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 6.**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 16**LOTE 8**Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 7**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 9.**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 15**LOTE 9**Área ocupada: 160.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.10 ml que colinda con el Lote 10.**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 14**LOTE 10**Área ocupada: 160.80 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.10 ml que colinda con el 9**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 11**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 13**LOTE 11**Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.10 ml que colinda con el Lote 10**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el Pasaje Manuel Carbajal (Antes Calle 4)**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 12**LOTE 12**Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Pasaje Manuel Carbajal (Antes Calle 4)**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 13**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 11**LOTE 13**Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 12**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 14.**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 10**LOTE 14**Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 13**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 15**Por el fondo:** Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 9**LOTE 15**Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)**Por la derecha:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 14**Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 16

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00ml que colinda con lote 8

LOTE 16

Área ocupada: 160.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 15

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 17

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 7

LOTE 17

Área ocupada: 163.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con el Pj. José E. Albuja (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 16.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 1 y Lote 2

Por el fondo: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con lote 6

MZF

LOTE 1

Área ocupada: 163.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 9.65 ml que colinda con Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9)

Por la derecha: Con una línea recta de 17.60 ml que colinda con el lote 19

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.60 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por el fondo: Con una línea recta de 9.50 ml que colinda con lote 2

LOTE 2

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 1 y lote 19

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 3

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 16

LOTE 3

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 2

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 4

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 15

LOTE 4

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 3

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 5

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 13-14

LOTE 5

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 4

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 6

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 13-14

LOTE 6

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 5

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 7, Lote 8 y lote 9

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 12

LOTE 7

Área ocupada: 160.00 m²



Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 8

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 6

LOTE 8

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 7

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 9

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 6

LOTE 9

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 10 y lote 11

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 6 y lote 12

LOTE 10

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Lote 9

Por la izquierda: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por el fondo: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con lote 11

LOTE 11

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con el Lote 10.

Por la izquierda: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con el lote 12

Por el fondo: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con lote 9

LOTE 12

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 11 y lote 9

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 13-14

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 6

LOTE 13-14

Área ocupada: 320.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 12.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15

Por el fondo: Con una línea recta de 16.00 ml que colinda con lote 4 y lote 5

LOTE 15

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 13-14

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 3

LOTE 16

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 15

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 17

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 2



LOTE 17

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 16

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 18

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 19

LOTE 18

Área ocupada: 233.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 12.50 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 17.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.45 ml que colinda con la Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9)

Por el fondo: Con una línea recta de 10.60 ml que colinda con Lote 19

LOTE 19

Área ocupada: 188.80 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 10.40 ml que colinda con la Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9)

Por la derecha: Con una línea recta de 18.60 ml que colinda con el Lote 17 y lote 18

Por la izquierda: Con una línea recta de 17.60 ml que colinda con Lote 1

Por el fondo: Con una línea recta de 10.50 ml que colinda con Lote 2

MZ G

LOTE 1

Área ocupada: 200.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 10

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por el fondo: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Lote 2 y lote 3

LOTE 2

Área ocupada: 164.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.80 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 18.60 ml que colinda con la Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con el Lote 3

Por el fondo: Con una línea recta de 8.90 ml que colinda con el Lote 1

LOTE 3

Área ocupada: 172.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 9.50 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con el Lote 2

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con el lote 4

Por el fondo: Con una línea recta de 9.10 ml que colinda con el lote 10 y lote 1

LOTE 4

Área ocupada: 165.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.90 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con el Lote 3

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con el Lote 5

Por el fondo: Con una línea recta de 8.90 ml que colinda con el Lote 8 y lote 9

LOTE 5

Área ocupada: 163.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.85 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por la derecha: Con una línea recta de 18.55 ml que colinda con lote 4

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 6

Por el fondo: Con una línea recta de 8.80 ml que colinda con el Lote 7, lote 8A y lote 8

LOTE 6

Área ocupada: 163.70 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:



Por el frente: Con una línea recta de 8.90 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)
Por la derecha: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)
Por la izquierda: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 7
Por el fondo: Con una línea recta de 8.80 ml que colinda con el Lote 5

LOTE 7

Área ocupada: 200.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8A
Por el fondo: Con una línea recta de 10.00 ml que colinda con el Lote 6 y lote 5.

LOTE 8B

Área ocupada: 83.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.20 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 7
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8A
Por el fondo: Con una línea recta de 4.15 ml que colinda con el Lote 5.

LOTE 8A

Área ocupada: 85.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.30 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 8B.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 9.
Por el fondo: Con una línea recta de 4.25 ml que colinda con el Lote 4 y lote 5

LOTE 9

Área ocupada: 159.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 7.80 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 8A
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con Lote 10
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Lote 4

LOTE 10

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 9.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 1.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Lote 4.

MZ. P

LOTE 1-2

Área ocupada: 336.90 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 16.20 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)
Por la derecha: Con una línea recta de 19.85 ml que colinda con Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9).
Por la izquierda: Con una línea recta de 22.00 que colinda con el lote 3 ml que colinda con el lote 3.
Por el fondo: Con una línea recta de 16.10 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 3

Área ocupada: 122.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)
Por la derecha: Con una línea recta de 22.00 ml que colinda con los lotes 1,2
Por la izquierda: Con una línea recta de 22.25 que colinda con el lote 3A.
Por el fondo: Con una línea recta de 7.10 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 3A

Área ocupada: 121.60m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)
Por la derecha: Con una línea recta de 22.25 ml que colinda con los lotes 3.
Por la izquierda: Con una línea recta de 21.75 que colinda con el lote 4.
Por el fondo: Con una línea recta de 7.10 ml que colinda con Propiedad de Terceros.



LOTE 4

Área ocupada: 292.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 9.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 21.75 ml que colinda con lote 3A.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.30 ml que colinda con el lote 5.

Por el fondo: Con una línea recta de 19.50 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 5

Área ocupada: 172.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 21.30 ml que colinda con lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.80 ml que colinda con el lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 6

Área ocupada: 231.80 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.30 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 21.80 ml que colinda con lote 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.90 ml que colinda con el lote 7.

Por el fondo: Con una línea quebrada de dos tramos de 6.10 ml y 7.05 ml. que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 7

Área ocupada: 186.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.90 ml que colinda con lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.50 ml que colinda con el lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 9.80 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 8

Área ocupada: 161.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.50 ml que colinda con lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.35 ml que colinda con el lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.80 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 9

Área ocupada: 164.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.35 ml que colinda con lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 10

Área ocupada: 160.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con lote 9.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 11

Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 10.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 12

Área ocupada: 161.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 11.



Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 13.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 13

Área ocupada: 161.90 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 12.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 14

Área ocupada: 160.90 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 13.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15A.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 15A

Área ocupada: 82.00m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.10 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 14.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15.

Por el fondo: Con una línea recta de 4.10 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 15

Área ocupada: 80.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con lote 15A.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 16

Área ocupada: 341.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 11.80 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.75 ml que colinda Av. Los Castillos (Antes Calle A)

Por el fondo: Con una línea quebrada de dos tramos de 8.40 ml. y 14.85 ml. que colinda con Propiedad de Terceros.

MZ. N

LOTE 1

Área ocupada: 160.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 2

Área ocupada: 160.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 1

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 3

Área ocupada: 164.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.40 ml que colinda con el Parque 1.



LOTE 4

Área ocupada: 162.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 3.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 5.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 5

Área ocupada: 160.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 6

Área ocupada: 160.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 7A

Área ocupada: 80.20 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 7A.

Por el fondo: Con una línea recta de 4.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 7B

Área ocupada: 80.70 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 4.10 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 3.95 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 8

Área ocupada: 160.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 7A.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Parque 1.

LOTE 9

Área ocupada: 143.30 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 7.15 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con el lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.05 ml que colinda con la Av. Los Castillos (Antes Calle A)

Por el fondo: Con una línea recta de 7.15 ml que colinda con el Parque 1.

MZ. H

LOTE 1

Área ocupada: 162.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con la Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7).

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con lote 19.

LOTE 2

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)



Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 2.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 3.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 19.

LOTE 3

Área ocupada: 163.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con la Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con los lotes 19 y 6.

LOTE 4

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 3.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 5.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 6.

LOTE 5

Área ocupada: 162.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Jr. Gral. Belisario Suarez (Antes Calle 3)

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Lote 6.

LOTE 6

Área ocupada: 162.90 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con los lotes 3, 4 y 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Lote 19.

LOTE 7

Área ocupada: 164.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Lote 18.

LOTE 8

Área ocupada: 163.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 17.

LOTE 9

Área ocupada: 163.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con los Lotes 10-15.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con Lote 16.

LOTE 10-15

Área ocupada: 330.40 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea quebrada de 20.20 ml y 20.20 ml. que colinda con los Lotes 9 y 16.

Por la izquierda: Con una línea quebrada de 20.20 ml y 20.00 ml. que colinda con los Lotes 11 y 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7).

LOTE 11

Área ocupada: 163.60 m²



Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con los Lotes 10-15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con Lote 14.

LOTE 12

Área ocupada: 161.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 11.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con Av. Los Castillos (Antes Calle A)

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Lote 13.

LOTE 13

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con la Av. Los Castillos (Antes Calle A).

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el Lote 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 12.

LOTE 14

Área ocupada: 160.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 13.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con los Lotes 10 y 15.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con lote 11.

LOTE 16

Área ocupada: 164.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con los lotes 10 y 15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el Lote 17.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con lote 9.

LOTE 17

Área ocupada: 161.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el lote 16.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el lote 18.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con lote 8.

LOTE 18

Área ocupada: 163.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el lote 17.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el lote 19.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con lote 7.

LOTE 19

Área ocupada: 163.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con el lote 18.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con los Lotes 1,2 y 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con lote 6.

MZ. I

LOTE 1

Área ocupada: 161.20 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con la Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8)

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 2.



Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 19.

LOTE 2

Área ocupada: 162.20 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 1.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 19.

LOTE 3

Área ocupada: 161.20 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con los lotes 6 y 19.

LOTE 4

Área ocupada: 161.60 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con el lote 3.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 5.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 6.

LOTE 5

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 4.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 6.

LOTE 6

Área ocupada: 161.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con los lotes 3,4 y 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 19.

LOTE 7

Área ocupada: 160.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 6.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 18.

LOTE 8

Área ocupada: 162.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.15 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 7.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 17.

LOTE 9

Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 8.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 10.

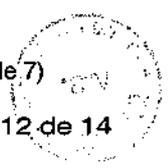
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 16.

LOTE 10

Área ocupada: 161.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)



Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 9.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 11.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 15.

LOTE 11

Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 10.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 12.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con el lote 14.

LOTE 12

Área ocupada: 162.20 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con la Ca. Tnte Crnel. Francisco Moreno (Antes Calle 7)
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 11.
Por la izquierda: Con una línea recta de 19.80 ml que colinda con Av. Los Castillos (Antes Calle A).
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 13.

LOTE 13

Área ocupada: 162.80 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.20 ml que colinda con Av. Los Castillos (Antes Calle A).
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 14.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 12.

LOTE 14

Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 13.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con el lote 11.

LOTE 15

Área ocupada: 162.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 14.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 16.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 10.

LOTE 16

Área ocupada: 162.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 15.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 17.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 9.

LOTE 17

Área ocupada: 161.00 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 16.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 18.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el lote 8.

LOTE 18

Área ocupada: 160.50 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.05 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).
Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 17.
Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 19.
Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 7.

LOTE 19

Área ocupada: 160.00 m²



Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con Ca. Santiago Dávila (Antes Calle 8).

Por la derecha: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con el lote 18.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.00 ml que colinda con los lotes 1,2 y 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con el lote 6.

MZ. Q

LOTE 1

Área ocupada: 1823.18 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea quebrada de dos tramos de 48.50 ml. y 2.40 ml. que colinda con la Av. Los Castillos (Antes Calle A)

Por la derecha: Con una línea recta de 70.20 ml que colinda con la Mz. N.

Por la izquierda: Con una línea recta de 80.45 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

Por el fondo: Con una línea recta de 1.00 ml que colinda con el Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

MZ. R

LOTE 1

Área ocupada: 1679.70 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea recta de 35.25 ml que colinda con Ca. Crnel. Manuel Cano (Antes Calle 5)

Por la derecha: Con una línea recta de 45.10 ml que colinda con la Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9)

Por la izquierda: Con una línea recta de 44.90 ml que colinda con Pj. Dionisio Campos (Antes Calle 5)

Por el fondo: Con una línea recta de 39.55 ml que colinda con Jr. Cap. Belisario Cáceres y Osma (Antes Calle 6)

MZ. S

LOTE 1

Área ocupada: 1310.10 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

Por el frente: Con una línea quebrada de cuatro tramos de 28.00 ml, 1.90 ml, 1.15 ml. y 1.65 ml. que colinda con Jr. San Antonio (Antes Calle 11).

Por la derecha: Con una línea recta de 37.00 ml que colinda con Ca. Cap. German Lapeyre (Antes Calle 9)

Por la izquierda: Con una línea recta de 54.90 ml que colinda con Pj. Jose E. Albuja (Antes Calle 3)

Por el fondo: Con una línea recta de 29.75 ml que colinda con Pj. Manuel Carbajal (Antes Calle 4)

MZ. T

LOTE 1

Área ocupada: 1194.94 m²

Linderos, medidas perimétricas y colindancias:

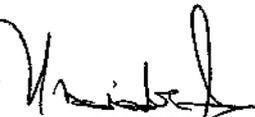
Por el frente: Con una línea quebrada de tres tramos de 50.76ml., 32.82ml, 29.17ml, 6.00ml, 31.09ml, 5.42ml, 12.78ml, 0.91ml, 20.00ml, 0.87ml, 20.07ml, 0.89ml y 8.09ml que colinda con la Av. Los Castillos (Antes Calle A)

Por la derecha: Con una línea recta de 6.83 ml que colinda con propiedad de terceros

Por la izquierda: Con una línea recta de 10.96 ml que colinda con propiedad de terceros

Por el fondo: Con una línea quebrada en 5 tramos de 0.15 ml, 3.95 ml, 17.35 ml, 28.40 ml, 28.01ml, 58.92ml, 48.33ml, 16.84 ml y 17.65 ml que colinda con propiedad de terceros

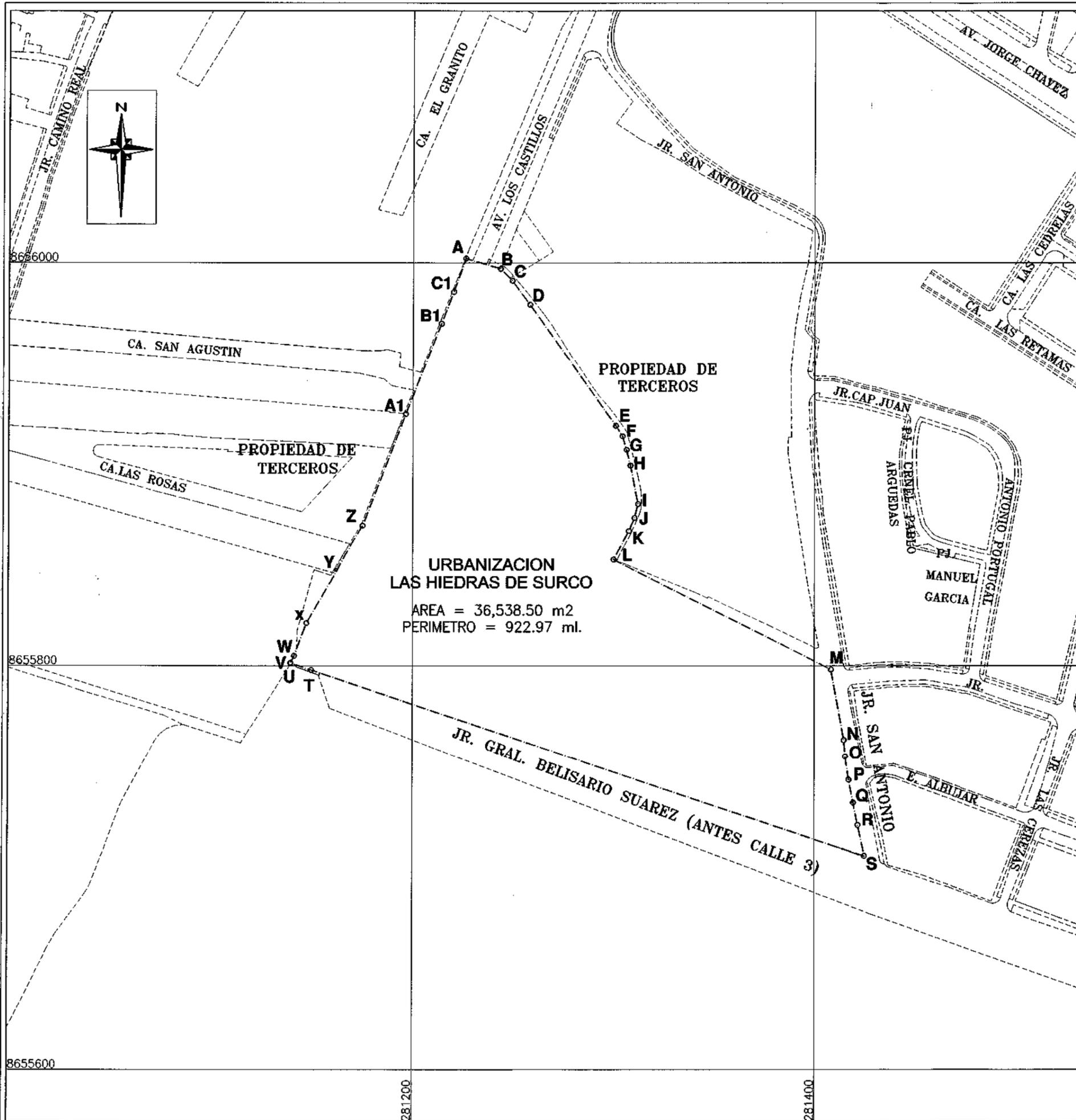



NADIA LUZ ARBIZU ALVARADO
ARQUITECTA CAP. 12466

Municipalidad de Santiago de Surco


JOSE LUIS TELLO BACA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

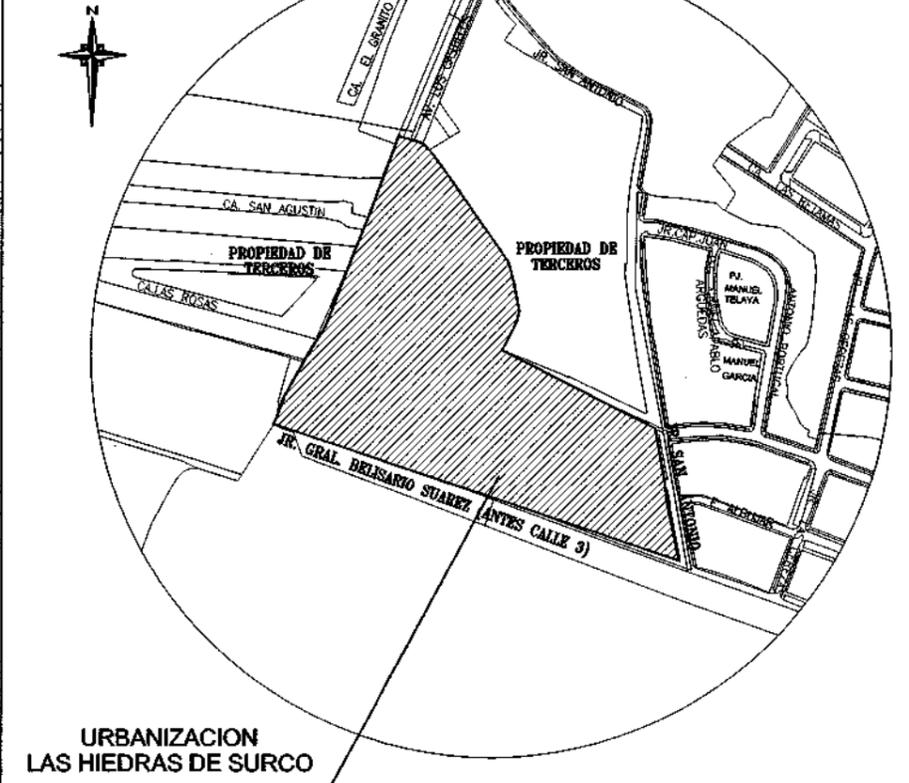




URBANIZACION
LAS HIEDRAS DE SURCO
AREA = 36,538.50 m²
PERIMETRO = 922.97 ml.

LOCALIZACION

ESCALA 1/5,000



URBANIZACION
LAS HIEDRAS DE SURCO

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
SECTOR : 01

Nadia Luz Arbizu Alvarae
NADIA LUZ ARBIZU ALVARAE
ARQUITECTA
CAP. 124

FIRMAS:
Municipalidad de Santiago de Surco
Fanny Vanessa Salas Rojas
FANNY VANESSA SALAS ROJAS
Gerente de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Santiago de Surco
Jose Luis Tello Baca
JOSE LUIS TELLO BACA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

<p>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</p>			
<p>PROYECTO: HABILITACION URBANA DE OFICIO URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO</p>			
<p>PLANO: LOCALIZACION Y UBICACION 665</p>			
<p>APROBACION: RESOLUCION N° -2013-RASS</p>		<p>N° DE PLANO: PU-030-2013-SGPUC-GDU-MSS</p>	
<p>DATUM: WGS-84</p>	<p>ELABORADO POR: SGPUC-GDU-MSS</p>	<p>ESCALA: 1/2,000</p>	<p>FECHA: JULIO 2013</p>

LOCALIZACION
ESCALA 1/5,000



URBANIZACION
LAS HIEDRAS DE SURCO

CUADRO DE AREAS GENERAL

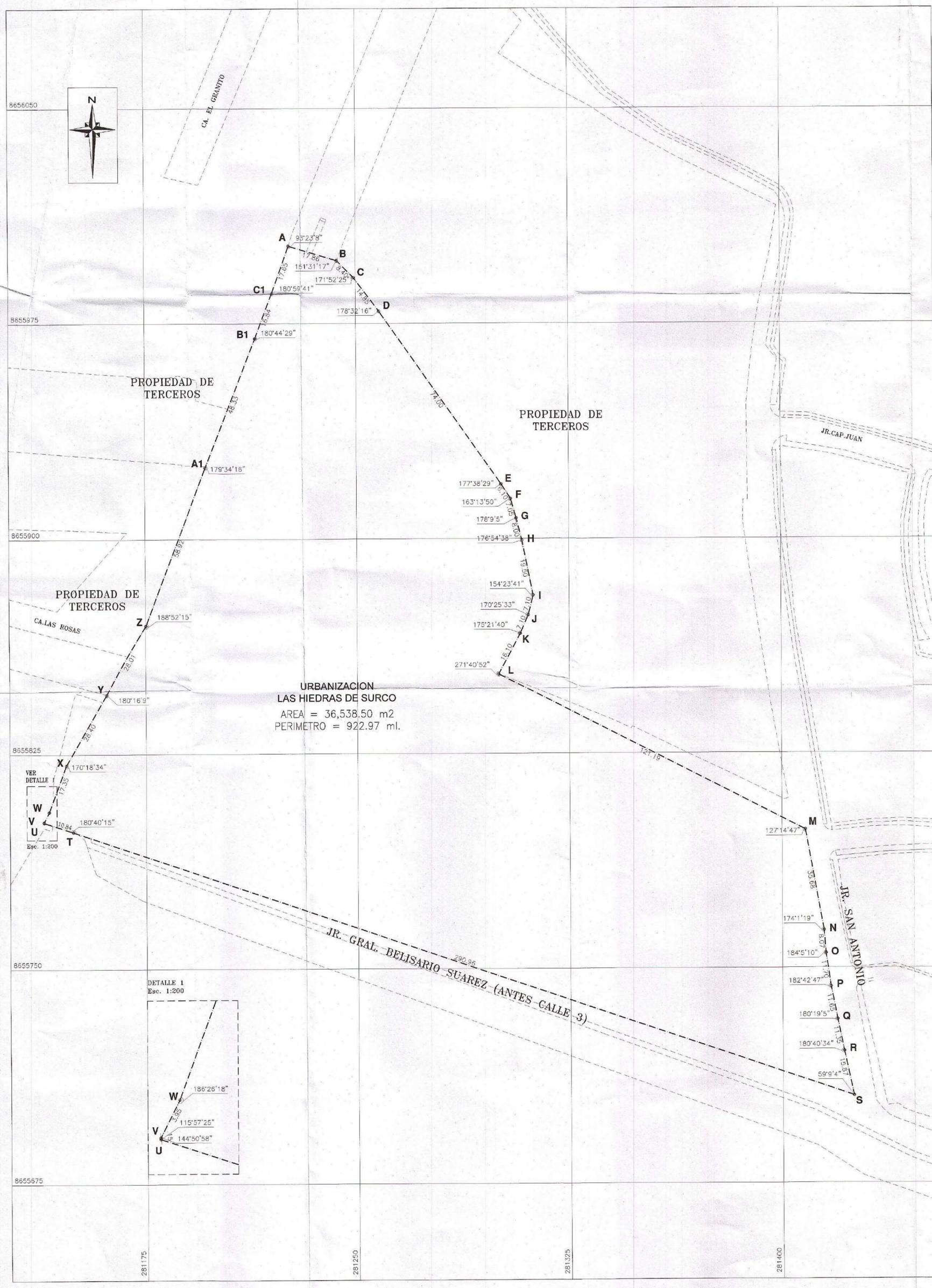
DESCRIPCION	AREA (M2)	PERIMETRO (ML)
URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO	36,538.50	922.97

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO : II
 ZONIFICACION : RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA
 ZRF ZONA DE RECREACION PUBLICA
 ANTECEDENTE REGISTRAL : PARTIDAS REGISTRALES :
 TOMO 472 FOJAS 285.
 TOMO 130 FOJAS 208
 Y TOMO 681 FOJAS 476

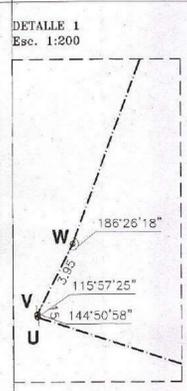
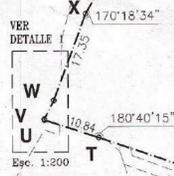
CUADRO DE DATOS TECNICOS

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	17.86	93°23'8"	281226.2052	8656002.1408
B	B-C	8.40	151°31'17"	281243.3339	8655997.0731
C	C-D	14.85	171°52'25"	281249.2778	8655991.1376
D	D-E	74.00	178°32'16"	281258.1969	8655979.2644
E	E-F	6.10	177°38'29"	281301.1181	8655918.9837
F	F-G	7.05	163°13'50"	281304.4487	8655913.8732
G	G-H	8.00	178°9'5"	281306.4302	8655907.1073
H	H-I	19.50	176°54'38"	281308.4298	8655899.3613
I	I-J	7.10	154°23'41"	281312.2792	8655880.2450
J	J-K	7.10	170°25'33"	281310.5351	8655873.3626
K	K-L	18.10	175°21'40"	281307.6706	8655866.8661
L	L-M	121.19	271°40'52"	281300.0048	8655852.7082
M	M-N	35.68	127°14'47"	281408.2281	8655798.1546
N	N-O	8.07	174°1'19"	281414.7245	8655763.0722
O	O-P	11.70	184°5'10"	281415.3601	8655755.0241
P	P-Q	11.65	182°42'47"	281417.1101	8655743.4557
Q	Q-R	11.35	180°19'5"	281419.3959	8655732.0322
R	R-S	15.87	180°40'34"	281421.6845	8655720.9153
S	S-T	290.96	59°9'4"	281425.0671	8655705.4136
T	T-U	10.84	180°40'15"	281149.2069	8655797.9265
U	U-V	.15	115°57'25"	281138.8879	8655801.2531
V	V-W	3.95	144°50'58"	281138.8662	8655801.4061
W	W-X	17.35	186°26'18"	281140.6941	8655804.9253
X	X-Y	28.40	170°18'34"	281146.7738	8655821.1592
Y	Y-Z	28.0	180°16'9"	281161.1075	8655845.6745
Z	Z-A1	58.92	188°52'15"	281175.1316	8655869.9208
A1	A1-B1	48.33	179°34'16"	281196.4137	8655924.8629
B1	B1-C1	16.84	180°44'29"	281214.2070	8655968.7966
C1	C1-A	17.65	180°59'41"	281220.2056	8655985.5389
TOTAL		922.97	4860°0'0"		

Suma de ángulos (real) = 4860°00'00"
 Error acumulado = 00°00'00"



URBANIZACION
LAS HIEDRAS DE SURCO
AREA = 36,538.50 m2
PERIMETRO = 922.97 ml.



NADIA LUZ ARBIZU ALVARADO
ARQUITECTA
CAP. 12465

Municipalidad de Santiago de Surco
JOSE LUIS TELLO BACA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

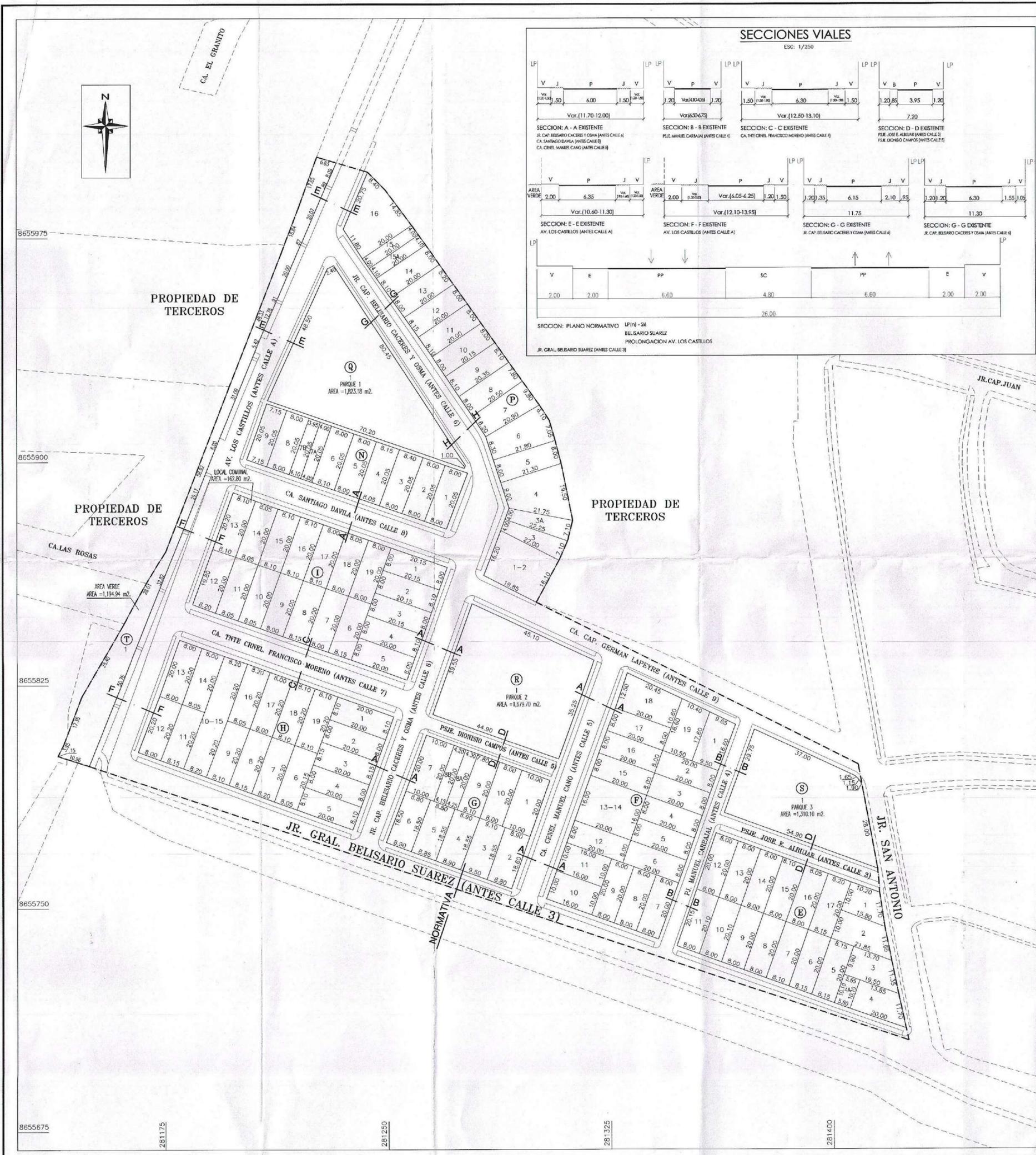
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO:
HABILITACION URBANA DE OFICIO
URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO

PLANO:
PERIMETRICO

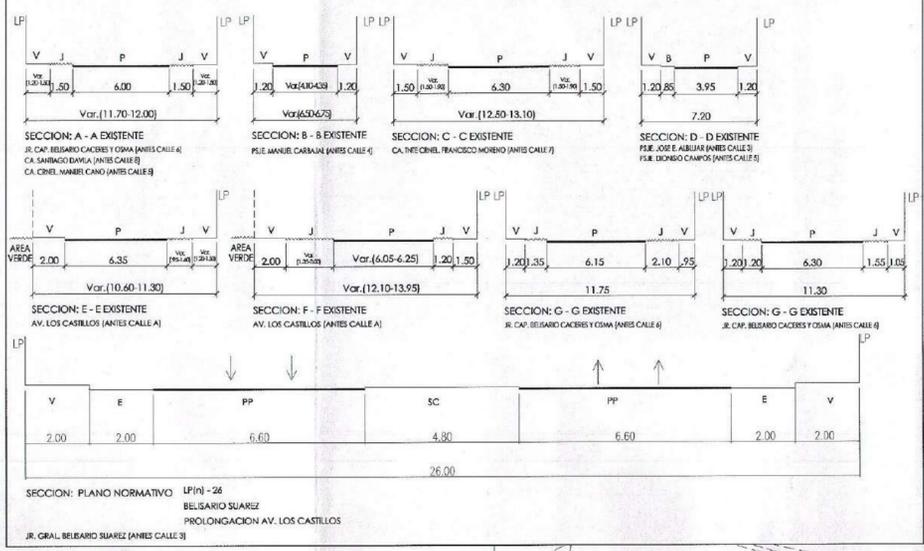
RESOLUCION N° **665** -2013-RASS

FECHA: JULIO 2013



SECCIONES VIALES

ESC: 1/250



CUADROS DE AREAS

Mz. E	TOTAL AREA(m2)	Mz. H	TOTAL AREA(m2)	Mz. P	TOTAL AREA(m2)
1	131.30	1	162.00	1	162.00
2	187.00	2	160.00	2	122.50
3	162.30	3	163.00	3A	121.60
4	169.70	4	160.00	4	292.10
4A	56.80	5	162.00	5	172.30
5	162.90	6	162.90	6	231.80
6	163.00	7	164.60	7	186.00
7	161.00	8	163.10	8	161.30
8	160.00	9	163.10	9	184.00
9	160.40	10-15	330.40	10	160.60
10	160.80	11	163.60	11	161.00
11	161.00	12	161.60	12	161.40
12	160.00	13	160.00	13	161.90
13	160.00	14	160.50	14	160.90
14	160.00	16	164.10	15	80.00
15	161.00	17	161.60	15A	82.00
16	160.50	18	163.60	16	341.60
17	163.50	19	163.60	TOTAL 16	3097.90
TOTAL 17	2801.20	TOTAL 18	3089.70		

Mz. F	TOTAL AREA(m2)	Mz. I	TOTAL AREA(m2)	Mz. N	TOTAL AREA(m2)
1	163.40	1	161.20	1	160.30
2	160.00	2	162.20	2	160.30
3	160.00	3	161.20	3	164.40
4	160.00	4	161.60	4	162.40
5	160.00	5	160.00	5	160.40
6	160.00	6	161.50	6	160.40
7	160.00	7	160.00	7A	80.20
8	160.00	8	162.50	7B	80.70
9	160.00	9	161.00	8	160.40
10	160.00	10	161.50	9	143.30
11	160.00	11	161.00	TOTAL 10	1432.80
12	160.00	12	162.20		
13-14	320.00	13	162.80	Mz. O	TOTAL AREA(m2)
15	160.00	14	161.00	1	1823.18
16	160.00	15	162.00	TOTAL 1	1823.18
17	160.00	16	162.00		
18	233.10	17	161.00	Mz. R	TOTAL AREA(m2)
19	188.80	18	160.50	1	1679.70
TOTAL 18	3145.30	19	160.00	TOTAL 1	1679.70

Mz. G	TOTAL AREA(m2)	Mz. S	TOTAL AREA(m2)	Mz. T	TOTAL AREA(m2)
1	200.00	1	1310.10	1	1194.94
2	164.40	2	164.40	1	1194.94
3	172.50	3	172.50		
4	165.10	4	165.10		
5	163.50	5	163.50		
6	163.70	6	163.70		
7	200.00	7	200.00		
8A	85.50	8A	85.50		
8B	83.50	8B	83.50		
9	159.00	9	159.00		
10	180.00	10	180.00		
TOTAL 11	1717.20	TOTAL 11	1717.20		

CUADRO RESUMEN POR MANZANAS

MANZANAS	LOTES	AREAS M2.
E	17	2801.20
F	18	3145.30
G	11	1717.20
H	18	3089.70
I	19	3065.20
N	10	1432.80
P	16	3097.90
Q	1	1823.18
R	1	1679.70
S	1	1310.10
T	1	1194.94
TOTAL	113	24357.22

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO

USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA BRUTA	36,538.50		100.00
AREA UTIL	18,349.30	50.22	
RECREACION PUBLICA			
PARKES	4,812.98	13.17	
AREA VERDE	1,194.94	3.27	
AREA DE CIRCULACION Y VIAS	12,181.28	33.34	

FIRMAS:
 Municipalidad de Santiago de Surco
FANNY VANESA SALAS ROJAS
 Gerente de Desarrollo Urbano
 Municipalidad de Santiago de Surco
JOSE LUIS TELLO BACA
 Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO:
**HABILITACION URBANA DE OFICIO
 URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO**

PLANO:
TRAZADO Y LOTIZACION

APROBACION:
RESOLUCION N° 665 -2013-RASS

FECHA: JULIO 2013

ELABORADO POR: SGPUC-CDU-MSS

ESCALA: 1/750

FECHA: JULIO 2013

WCS-84

PTL-032-2013-SGPUC-GDU-MSS



8655975

8655900

8655825

8655750

8655675

PROPIEDAD DE TERCEROS

PROPIEDAD DE TERCEROS

PROPIEDAD DE TERCEROS

AREA VERDE
AREA = 1,194.94 m²

CA. EL GRANITO

AV. LOS CASTILLOS (ANTES CALLE A)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

CA. SANTIAGO DAVILA (ANTES CALLE 8)

CA. Tnte CRNEL. FRANCISCO MORENO (ANTES CALLE 7)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

CA. CRNEL. MANUEL CANO (ANTES CALLE 5)

PSJE. DIONISIO CAMPOS (ANTES CALLE 6)

CA. CAP. GERMAN LAPEYRE (ANTES CALLE 9)

PI. MANUEL CARBAJAL (ANTES CALLE 4)

PSJE. JOSE E. ALBUAR (ANTES CALLE 3)

JR. SAN ANTONIO

PARQUE 1
AREA = 18,23.18 m²

PARQUE 2
AREA = 1,679.70 m²

PARQUE 3
AREA = 1,310.10 m²

JR. CAP. JUAN

CA. LAS ROSAS

CA. Tnte CRNEL. FRANCISCO MORENO (ANTES CALLE 7)

CA. CRNEL. MANUEL CANO (ANTES CALLE 5)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA (ANTES CALLE 6)

JR. GRAL. BELISARIO SUAREZ (ANTES CALLE 3)

MADIA LUZ ARBIZU ALVARADO
CAP. 12468
ARQUITECTA

FIRMAS:

Municipalidad de Santiago de Surco
Fanny Vanessa Salas Rojas
FANNY VANESSA SALAS ROJAS
Gerente de Desarrollo Urbano

Municipalidad de Santiago de Surco
Jose Luis Tello Baca
JOSE LUIS TELLO BACA
Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO:
HABILITACION URBANA DE OFICIO
URBANIZACION LAS HIEDRAS DE SURCO

PLANO:
LOTES OCUPADOS Y ALTURA DE EDIFICACIONES

APROBACION:
RESOLUCION N° 665 -2013-RASS

FECHA:
JULIO 2013

N° DE PLANO:
PA-033-2013-SGPUC-GDU-MSS

DATUM: WGS-84
ELABORADO POR: SGPUC-GDU-MSS
ESCALA: 1/750

281175

281250

281325